

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/TPR/G/180
12 de marzo de 2007

(07-1008)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: español

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

Informe de

COSTA RICA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Costa Rica.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Costa Rica.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	5
II. ENTORNO DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y ECONÓMICA	5
III. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL 2001-2006	6
i) Sistema multilateral	6
ii) Foros regionales	8
iii) Negociación de acuerdos comerciales y de inversión	9
IV. ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA	11

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde el último Examen de Políticas Comerciales, Costa Rica ha seguido consolidando su estrategia de inserción en la economía internacional a través de una participación activa en negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales así como mediante políticas de atracción de inversión extranjera directa, especialmente en actividades relacionadas con el sector de los servicios y la alta tecnología.

2. El éxito de esta política comercial se refleja en el crecimiento sostenido de las exportaciones impulsadas por la diversificación de productos y mercados así como en el incremento de la inversión extranjera directa.

3. La agenda de los próximos años pretende seguir con este mismo patrón con el objetivo de continuar incrementando el volumen de las exportaciones y la consolidación de mercados relevantes para el país, a través de una participación activa en las negociaciones de la Ronda Doha y la negociación y puesta en vigencia de nuevos acuerdos comerciales con socios claves para la economía costarricense. Como fin último de esta estrategia se busca apoyar las políticas nacionales de desarrollo que promueven la generación de nuevas fuentes de empleo y un mejor nivel de vida para toda la población.

II. ENTORNO DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y ECONÓMICA

4. El sector externo continuó siendo durante estos últimos años uno de los principales motores de la economía costarricense. En el período comprendido entre los años 2001-2006, las exportaciones crecieron a una tasa promedio del 10,46 por ciento, alcanzando un crecimiento del 17,9 por ciento en el último año para un total record de US\$8.215 millones.

5. La exportación de bienes creció en promedio un 10,46 por ciento durante el primer quinquenio de la presente década, impulsada primordialmente por los bienes industriales, los cuales representan aproximadamente el 69 por ciento de las exportaciones totales. Entre los principales productos de exportación industriales destacan los circuitos integrados y partes para computadora, los medicamentos, los textiles y los dispositivos médicos. Por su parte, los productos agrícolas representan el 31 por ciento de las exportaciones totales costarricenses, dentro de los que destacan el banano, piña, melón y café.

6. El comercio exterior de servicios ha venido en aumento en el transcurso de los últimos seis años. Mientras que en el año 2001, las exportaciones totales de servicios contabilizaron US\$1.925,5 millones, en el año 2005 esta cifra aumentó a US\$2.535,5 millones, un aumento del 24 por ciento en dicho período. El turismo fue la actividad que representó mayor importancia seguido también del sector de los transportes, los servicios de informática e información y otros servicios empresariales. En el año 2005, la contribución del sector de los servicios al PIB costarricense fue ligeramente superior al 60 por ciento, mientras que su contribución al empleo total alcanzó un 64 por ciento en ese mismo año, lo que refleja la importancia de este sector en la economía nacional.

7. La política de atracción de inversión extranjera directa se ha enfocado en cuatro áreas específicas: la industria electrónica, el sector de dispositivos médicos, los servicios basados en la tecnología de información y el turismo. Esta estrategia ha generado un crecimiento importante en las oportunidades de empleo y a la vez una transferencia intensiva de tecnologías y conocimientos, lo cual ha permitido incrementar la productividad y el volumen de remuneraciones durante los últimos años.

8. El aumento de los flujos de inversión que comenzó a percibirse con más fuerza a finales de la década de los noventa ha continuado su dinamismo desde ese período. En los últimos seis años, Costa Rica creció a una tasa anual promedio del 4,5 por ciento, alcanzando un crecimiento del 7,9 por ciento en el año 2006. En este último año, el país alcanzó un récord histórico en la atracción de inversión extranjera directa con una cifra de US\$1.410 millones, más del doble de la cantidad percibida en el año anterior. Esta cifra representa el 6,4 por ciento del producto interno bruto.

9. A pesar del buen desempeño del sector externo de la economía, el país no ha podido alcanzar el equilibrio fiscal deseado. El Gobierno se ha esforzado en sanear las finanzas públicas a través de medidas de control del gasto y reformas de mejora en la recaudación de impuestos, lo cual ha permitido un decrecimiento del déficit a partir del 2003. En el 2005 el déficit del sector público representó el 2,3 por ciento del PIB y se estima que en el 2006 esta cifra sea alrededor del 0,5 por ciento del PIB.

10. La situación financiera del sector público, sin embargo no ha impedido que los esfuerzos por mantener la estabilidad sean efectivos. Con el objetivo de reducir la tasa de inflación, en octubre de 2006 se modificó el esquema cambiario de mini-devaluaciones para adoptar un sistema de bandas cambiarias. La tasa anual de aumento en los precios al consumidor se logró reducir de 14,6 por ciento en el 2005 a 10,6 por ciento en el 2006 y se espera que como consecuencia de este cambio continúe bajando de manera más pronunciada en el 2007.

III. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL 2001-2006

11. El objetivo principal de la política comercial costarricense es promover, facilitar y consolidar la inserción del país en la economía mundial, de forma coherente con los objetivos económicos y de bienestar social del país. En ese sentido, en el período entre 2001 y el 2006 se han utilizado una serie de ejes que guían y dan coherencia a la política nacional en búsqueda de una mayor participación en los mercados mundiales.

12. Estos ejes son: mejorar y asegurar el acceso de los productos costarricenses a los mercados externos; defender los intereses comerciales costarricenses ante las acciones proteccionistas de otros países; establecer reglas y procedimientos para el manejo adecuado de las relaciones comerciales; velar por el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales o de inversión suscritos por el país; vincular ampliamente a todos los sectores del país con la actividad exportadora; promover la oferta exportable costarricense en el exterior; promover los cambios internos necesarios para desarrollar una economía más eficiente que facilite el incremento del comercio exterior y promover las condiciones necesarias para la atracción de inversión nacional y extranjera.

13. Para alcanzar estos objetivos, el Gobierno de Costa Rica aplica una serie de instrumentos en forma complementaria que incluyen la participación en el sistema multilateral, la profundización de la integración regional, y la negociación de acuerdos comerciales y de inversión.

i) Sistema multilateral

Participación de Costa Rica en la OMC

14. Costa Rica ha mantenido invariable su compromiso con el sistema multilateral de comercio representado por la OMC. Este compromiso se ha reflejado, particularmente, en una activa participación en la Ronda Doha y su interés en una conclusión exitosa de estas negociaciones. Costa Rica ha hecho suyas las metas de este programa de trabajo, por lo que ha mostrado altos niveles de ambición en los principales temas de la Ronda, principalmente en agricultura, acceso de bienes no agrícolas y

el fortalecimiento de las reglas y principios de la OMC. En este sentido, se espera que los Miembros alcancen muy pronto acuerdos que permitan avanzar en los objetivos de la Ronda Doha y alcanzar una conclusión exitosa de ésta.

15. Costa Rica apoya decididamente los esfuerzos para fortalecer la incorporación de los países en desarrollo a la economía internacional. Sobre este particular, se ha adoptado en las negociaciones de acceso a los mercados, tanto de agricultura como de AMNA, un enfoque basado en la importancia de la dimensión exportadora u ofensiva del trato especial y diferenciado. De igual manera, el país considera que la forma como el comercio contribuye al desarrollo se fundamenta en el principio de no discriminación, uno de los principios básicos del sistema multilateral de comercio, y ha promovido el respeto de este principio.

16. En función de estos objetivos, Costa Rica ha presentado varias propuestas de negociación y ha participado activamente en alianzas formales e informales con otros Miembros que comparten sus intereses. Se destacan a continuación, algunos temas de interés nacional en las negociaciones en curso:

Negociaciones agrícolas

17. Costa Rica ha sido un proponente y defensor activo de una reforma agrícola profunda desde hace muchos años. En esta esfera, el fin siempre ha sido el de alcanzar para los productos agrícolas un trato similar al que han recibido los productos industriales, sometiénolos a las mismas reglas y condiciones. Con este objetivo, y como miembro del Grupo de Cairns, ha planteado en forma sostenida esfuerzos serios en los tres pilares de negociación.

18. Las metas de desarrollo para Costa Rica están claramente ligadas a la apertura de los mercados y a lograr un comercio libre de distorsiones en el que los productos agropecuarios se beneficien de nuevos mercados y mejores condiciones. Para Costa Rica es prioritario alcanzar avances significativos en las reducciones y disciplinas de ayuda interna y subvenciones que distorsionan la producción y el comercio de productos agropecuarios. De igual forma, como resultado de estas negociaciones, Costa Rica considera imprescindible mejorar sustancialmente el acceso a los mercados de los productos agrícolas y, en particular, debe darse pleno cumplimiento al compromiso de larga data de lograr la más completa liberalización del comercio de productos agropecuarios tropicales y productos alternativos, tal y como fue reconocido en el Acuerdo Marco de modalidades adoptado en julio de 2004. Con este objetivo, Costa Rica ha sido el coordinador de un grupo de países en desarrollo con fines de lograr el cumplimiento del mandato para productos tropicales y alternativos y defender el principio fundamental de esta organización: el principio de nación más favorecida. Igualmente, Costa Rica velará por el cumplimiento del compromiso adoptado en la Conferencia Ministerial de Hong Kong relativo a la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación, y espera que el mismo pueda hacerse realidad muy pronto y antes de la fecha convenida.

AMNA

19. Costa Rica es consciente de que su futuro, como país pequeño que aspira al desarrollo, descansa en su capacidad de seguir expandiendo el volumen y la sofisticación de sus exportaciones industriales. Esto requiere un mayor acceso a mercados con reglas más claras. Costa Rica respalda una fórmula ambiciosa para la reducción de aranceles industriales, en la que los compromisos se expresen en su totalidad en términos *ad valorem*, y en la que todos los participantes consoliden la totalidad de sus aranceles. En este sentido, Costa Rica sigue favoreciendo la adopción de una fórmula suiza armonizadora, simple y única, que se aplique línea por línea a todos los participantes, con dos

coeficientes, uno para países desarrollados y otro para países en desarrollo que permitan reducir sustancialmente los aranceles, eliminar las crestas arancelarias y los aranceles elevados y constituya una mejora sustancial en el acceso a todos los mercados.

Servicios

20. Costa Rica reconoce la importancia de las negociaciones sobre acceso a los mercados en servicios y del desarrollo de las reglas del AGCS. En este sentido, presentó una oferta inicial y, en su debido momento, presentará una oferta revisada como parte de su contribución al resultado exitoso de estas negociaciones. De igual forma, espera que aquellos Miembros a los cuales dirigió solicitudes particulares en esta área, en particular los Miembros desarrollados, respondan satisfactoriamente a estas solicitudes.

Normas de la OMC

21. El objetivo de mejorar el acceso a otros mercados debe complementarse con el pleno cumplimiento del compromiso de aclarar y mejorar las normas de la OMC, en particular en materia de antidumping, de tal forma que se garantice que estos mecanismos no menoscaben ese acceso a los mercados y no sean utilizados de forma abusiva y con fines proteccionistas.

Facilitación del Comercio

22. Costa Rica ha apoyado activamente las negociaciones sobre facilitación del comercio debido a la importancia que tiene para sus exportadores e importadores de contar con procedimientos transfronterizos regulares, simples, equitativos, transparentes y eficaces, que permitan aprovechar al máximo las oportunidades que crea la apertura comercial.

Examen del Entendimiento de Solución de Diferencias

23. El Entendimiento de Solución de Diferencias sigue siendo para Costa Rica la mejor garantía para la protección de sus intereses, para preservar el derecho y otorgar previsibilidad y seguridad a sus relaciones comerciales. De ahí la importancia que el país le otorga a las negociaciones relativas a este examen, en las que ha participado activamente y ha presentado propuestas e ideas relativas a su fortalecimiento. Costa Rica considera que este examen debe permitir reforzar el papel del Entendimiento de Solución de Diferencias como garantía del cumplimiento de las normas y compromisos multilaterales y asegurar la integridad y credibilidad del sistema multilateral de comercio.

ii) Foros regionales

Centroamérica

24. Los países de Centroamérica constituyen el tercer destino de las exportaciones de Costa Rica, después de Estados Unidos y la Unión Europea. En el 2006, el país destinó el 14 por ciento de sus exportaciones a la región, por un valor cercano a US\$1.137 millones.

25. Durante el periodo 2001-2006, Centroamérica continuó trabajando en la conformación de una Unión Aduanera. Al día de hoy, se ha logrado armonizar el 94,9 por ciento de las líneas arancelarias y se ha avanzado de forma importante en materia de registros sanitarios y fitosanitarios, normativa de origen, en salvaguardias y prácticas desleales y en procedimientos y normativa aduanera. En el 2003, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana aprobó la aplicación del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica, así como las Reglas

Modelo de Procedimiento y el Código de Conducta, los cuales fueron modificados por dicho Consejo en el 2006 con el fin de mejorar su funcionamiento. Actualmente se trabaja en la suscripción de un Acuerdo sobre el Comercio de Servicios e Inversión.

26. Costa Rica participa activa y constructivamente en cada uno de los aspectos que involucra la negociación de la Unión Aduanera y considera importante enfocar los esfuerzos en el cumplimiento de metas concretas y alcanzables, que tomen en cuenta la realidad de los países de la región.

iii) Negociación de acuerdos comerciales y de inversión

Tratados de Libre Comercio vigentes

27. Entre el año 2001 y 2006 Costa Rica negoció y puso en vigor tratados de libre comercio con Canadá, Chile, República Dominicana y los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Además de Centroamérica, el país cuenta con tratados de libre comercio con México, vigente desde 1995, y un acuerdo de alcance parcial con Panamá, vigente desde 1973. Adicionalmente, en el año 2004 el país suscribió un tratado de libre comercio con la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos que se espera que entre en vigencia a finales de 2007.

28. Las exportaciones de Costa Rica hacia los mercados con los cuales tiene un acuerdo preferencial representaron en el 2006 el 24 por ciento de las exportaciones totales, mostrando un crecimiento del 17 por ciento con respecto al año anterior. Por su parte, las importaciones a Costa Rica desde estos mercados representaron aproximadamente un 13,8 por ciento del total. Para este año, Costa Rica presentó un saldo comercial positivo de US\$371 millones con estos socios.

Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México

29. El Tratado suscrito entre Costa Rica y México ya cumplió su doceavo año de vigencia, permitiendo el acceso libre de aranceles al 98 por ciento de los bienes en ambas vías. El comercio que se realiza bajo este Tratado ha sido muy dinámico, registrando tasas de crecimiento promedio de un 15,6 por ciento en las exportaciones y un 9,1 por ciento en las importaciones durante los últimos cinco años. A pesar del crecimiento continuo de las exportaciones, Costa Rica continúa con un saldo negativo en su relación comercial con México.

Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Chile

30. En febrero de 2002 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Chile, convirtiéndose en el segundo acuerdo de nueva generación para Costa Rica, el cual contiene normas y disciplinas aplicables no solo al comercio de bienes, sino también a otras materias tales como el comercio de servicios, inversión y compras del sector público. El comercio con Chile ha sido tradicionalmente poco significativo y deficitario para Costa Rica. En el 2006, Costa Rica exportó a Chile US\$14,8 millones en productos como medicamentos, preparaciones alimenticias y hojas y tiras de aluminio, entre otros. Por su parte, las importaciones desde este mercado alcanzaron US\$214 millones, principalmente debido al crecimiento en las importaciones de aceites de petróleo y alambre de cobre.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana

31. El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana entró en vigor para Costa Rica en marzo de 2002, permitiendo el acceso libre de aranceles a cerca del 92 por ciento de los bienes. Las exportaciones costarricenses a este mercado han crecido en promedio un 22,2 por ciento durante los años de vigencia del tratado. En el 2006, las exportaciones totales sumaron

US\$141,5 millones. Las importaciones han mostrado un comportamiento más errático. Mientras que en el 2004 las mismas se duplicaron con respecto al 2003, en el 2005 cayeron ligeramente y se levantaron en el 2006, cerrando con un valor de US\$18,4 millones.

Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá

32. En noviembre de 2002 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá, un acuerdo de nueva generación y el primero de Costa Rica con un país desarrollado. En los últimos cuatro años, el comercio entre los dos países ha mostrado tasas de crecimiento promedio importantes, principalmente en el caso de las exportaciones, las cuales crecieron en promedio un 27,1 por ciento mientras que las importaciones lo hicieron a un ritmo del 6,1 por ciento.

Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Parcial entre Costa Rica y Panamá

33. Costa Rica cuenta desde 1973 con un Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Parcial con Panamá, bajo el cual que se otorgan preferencias arancelarias a cerca del 25 por ciento de los productos del sistema armonizado. En el 2006, el comercio entre los dos países alcanzó un monto de aproximadamente US\$430 millones, con un saldo a favor de Costa Rica por US\$105,5 millones.

34. En mayo de 2001, Centroamérica concluyó la negociación de la parte normativa para el establecimiento de un tratado de libre comercio con Panamá. Un año después, Costa Rica inició la negociación bilateral de acceso a mercados, la cual se suspendió ese mismo año y no fue sino hasta el 2006 que los países relanzaron la negociación, la cual se espera concluir en los próximos meses.

Tratado de Libre Comercio con la Comunidad del Caribe

35. El 9 de agosto de 2005 la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe (CARICOM), acuerdo comercial suscrito entre Costa Rica y doce países del CARICOM, a saber: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vincent y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

36. El Tratado entró en vigencia entre Costa Rica y Trinidad y Tobago el 15 de noviembre de 2005 y en el 2006 para Guyana y Barbados. El acuerdo aún se encuentra pendiente de aprobación en los demás países del CARICOM.

37. Si bien es prematuro evaluar el tratado suscrito con el CARICOM, aunado al hecho de que únicamente se encuentra vigente en Trinidad & Tobago, Guyana y Barbados, es importante resaltar que las exportaciones al mercado trinitario se incrementaron en un 34 por ciento entre el 2005 y el 2006, cerrando en el último año con un valor cercano a los US\$27 millones.

38. El Tratado con el CARICOM establece el acceso inmediato libre de aranceles para aproximadamente el 90 por ciento de los productos en ambas vías. Costa Rica otorga un trato especial y diferenciado a las economías más pequeñas del CARICOM al permitir el acceso libre de aranceles para los productos de manera no recíproca.

Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones

39. Costa Rica continuó con la negociación, suscripción y aprobación legislativa de acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones. Estos acuerdos buscan proteger y estimular la inversión extranjera a través de una serie de garantías sustantivas y procesales a los inversionistas. Dentro de este contexto, el país tiene vigentes 13 acuerdos con los siguientes países: Alemania,

Argentina, Canadá, Chile, China, Corea, España, Francia, Reino de los Países Bajos, Paraguay, República Checa, Suiza y Venezuela. Asimismo, se encuentran en proceso de aprobación legislativa los acuerdos suscritos con Ecuador, Bolivia, Finlandia y Bélgica y Luxemburgo.

IV. ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA

40. El proceso de inserción inteligente del país a la economía internacional continuará en los próximos años, en los cuales se han identificado retos importantes por superar de forma tal que los ingresos generados le permitan a la población alcanzar mayores estándares de vida y bienestar social. La creación de empleos de calidad y bien remunerados, incrementar la vinculación de los productores locales con el comercio exterior a través del fomento de encadenamientos productivos, continuar con la atracción de inversión extranjera directa de alta calidad, defender la sostenibilidad ambiental del desarrollo económico e incrementar el valor agregado de las exportaciones son sólo algunos de estos retos.

41. Con el fin de superar estos retos, Costa Rica se ha planteado una estrategia de comercio exterior de corto, mediano y largo plazo, la cual gira alrededor de cinco ejes fundamentales: las negociaciones comerciales, el fomento de las exportaciones, el fomento de las inversiones, la administración de tratados comerciales y la relación con las organizaciones de la sociedad civil.

42. Costa Rica continuará buscando mejores condiciones de acceso a mercados para sus productos y servicios a través de negociaciones comerciales con socios claves para su economía. Destaca en particular los esfuerzos en la Ronda Doha de negociaciones comerciales multilaterales, el inicio de negociaciones en el 2007 para suscribir un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y la consolidación del proceso de unión aduanera con los países centroamericanos.

43. El fomento de las exportaciones figura como un elemento clave dentro de la política de inserción en la economía internacional. A raíz de los buenos resultados alcanzados hasta el momento, el gobierno se ha propuesto alcanzar un crecimiento sostenido de las exportaciones con el fin de alcanzar la meta de US\$18.000 millones para el año 2010.

44. Con respecto al tema del fomento de la inversión, el objetivo primordial del país será continuar con el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado, que promuevan la diversificación productiva y el desarrollo de nuevos productos, que contribuyan a la transferencia de conocimientos y tecnología y que estimulen el proceso de encadenamientos productivos. La meta a mediano plazo es lograr una inversión anual de US\$1.500 millones.

45. Conforme van concluyendo las negociaciones comerciales con otros socios comerciales, el tema de la administración de tratados comerciales va incrementando su importancia. De ahí que una de las metas primordiales es velar por el debido cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de todos los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales y de inversión, ya sean de índole bilateral, regional o multilateral.

46. Finalmente, resulta de suma importancia propiciar y mantener un diálogo permanente con las organizaciones representativas de la sociedad costarricense, con el propósito de explicar los alcances y beneficios que tiene para la estrategia de desarrollo nacional la vinculación con el comercio exterior, así como para conocer y atender sus posiciones.
